



Expediente: 157/10

Carátula: ROJAS CELIA DOMINGA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20203108010 - ROJAS, OLGA DEL VALLE-ACTOR/A 20203108010 - ROJAS, AMALIA YOLANDA-ACTOR/A 20203108010 - ROJAS, BLANCA ROSA-ACTOR/A

9000000000 - NAVARRO, VICENTA ALCIRA-DEMANDADO/A 9000000000 - NAVARRO, MARCOS AGUSTIN-DEMANDADO/A 9000000000 - NAVARRO, BERTA PETRONA-DEMANDADO/A 9000000000 - SASTRE, GLADIS MARIA-DEMANDADO/A 9000000000 - STAGNITTA, CLAUDIA VIVIANA-DEMANDADO/A 9000000000 - STAGNITTA, ALBERTO FABIAN-DEMANDADO/A

9000000000 - STAGNITTA, MARIA CECILIA-DEMANDADO (APODERADO COMUN)

20203108010 - ROJAS, CELIA DOMINGA-ACTOR/A 20203108010 - ROJAS, MARGARITA SANTOS-ACTOR/A 27281472807 - DECIMA, JUAN ANGEL-TERCERO 20203108010 - ROJAS, SELVA DEL CARMEN-ACTOR/A 20203108010 - ROJAS, MARIA ELENA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES Nº: 157/10



H102315448117

JUICIO: ROJAS CELIA DOMINGA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: TORO, MARCELO ROLANDO - 31/03/2025 09:00.

- 1. Téngase por presentada a ROJAS SELVA DEL CARMEN en el caracter de apoderada común de la parte actora, con el patrocinio letrado de MARCELO ROLANDO TORO MP.8272, se le da intervención de ley. Se concede al letrado presentante un plazo de 48 hs para cumplir con los recaudos legales (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes ley 6,059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la D.G.R.).
- 2. A lo solicitado, conforme constancias de autos, y siendo un requisito indispensable del proceso individualizar correctamente la fracción de terreno a prescribir, líbrese oficio a la Dirección General de Catastro a fin de que informe las condiciones de dominio y verifique la ubicación de la fracción mensurada conforme plano de mensura para Prescripción Adquisitiva n° 56327-09. Adjúntese al oficio a librarse el plano de mensura (foja 2). DRC-157/10. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR JUEZ.-

## Actuación firmada en fecha 08/04/2025